

EXP-UNC: 0021132/2014

VISTO:

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Prof. MARIA MERCEDES VAZQUEZ desde el 21 de abril hasta el 19 de mayo de 2014; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Vazquez se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Medios de reproducción documental", con vencimiento de designación el 12 de octubre de 2014, y como Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Archivos de imagen y sonido", con vencimiento de designación el 31 de octubre de 2014;

que la licencia de que se trata se encuadra en lo dispuesto por el Art. 10º, inc. "c" del Decreto 3413/79;

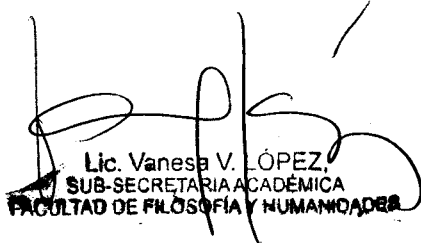
que la Directora de la Escuela de Archivología ha tomado conocimiento de la licencia;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la Prof. **MARIA MERCEDES VAZQUEZ**, legajo 33479, desde el 21 de abril hasta el 19 de mayo de 2014, en los cargos de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Medios de reproducción documental" y de Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Archivos de imagen y sonido", de la Escuela de Archivología.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 08 MAY 2014

RESOLUCIÓN N° 509
cpk

Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES